SESION ORDINARIA

En la Ciudad de General Juan Madariaga, a los veinticinco días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis, se reúnen en el recinto del H.C.D. bajo la Presidencia de su titular Sra. Lía Ester Angelinetti, once Señores Concejales, anotándose la ausencia con aviso del Sr. Conc. Miguel Goldaracena, constancias que se registran a fojas 55 del Libro de Asistencia.-

Sra. Pte.: Vamos a dar comienzo a la Sesión del día de la fecha dando lectura por Secretaría al Decreto de Convocatoria.-

Sra. Secretaria: Da lectura.- (TEXTUAL).-

1) Izamiento de la Enseña Patria.-
2) Lectura de Asuntos Entrados.-
3) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Interno n° 2831/96, Proyecto de Resolución en relación a la construcción de vías de circulación para maquinarias agrícolas.-
4) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. n° 435/96 Interno n° 2842/96 Proyecto de Ordenanza ref. a presentación efectuada por parte de la Cooperativa de Trabajo Integral de Salud.-
5) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. D.E. n° 453/96 Interno n° 2794/96 Proyecto de Ordenanza ref. reconocimiento de deuda a la Empresa S.U.M.M. S.R.L.
6) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. D.E. n° 655/96 Interno 2822/96 Proyecto de Ordenanza referente a Modificación de Organigrama Funcional aprobado por Ordenanza n° 799/95.-
7) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. D.E. n° 655/96 Interno 2822/96 Proyecto de Ordenanza referente a transferencia y ampliación de Partida Presupuesto 1996.-

Sra. Pte.: A continuación damos lectura por Secretaría a los Asuntos Entrados.-

Sra. Secretaria: Da lectura a los Asuntos Entrados.-

1) INTERNO 2845 - Resolución H.C.D. de Villa Gesell ref. al Decreto n° 11.555/96. Pasa a Cartelera.-
2) INTERNO 2846 – Resolución del H.C.D. de Cnel. Rosales ref. valuación inmobiliaria actual. Se adosa el Interno 2796.-
3) INTERNO 2847 – Resolución del H.C.D. de Berazategui ref. situación P.A.M.I. Gira a Acción Social.-
4) INTERNO 2848 – Nota de la Juventud de la U.C.R. ref. al proyecto de Resolución sobre Decreto Provincial n° 11.555. gira a Acción Social e Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
5) INTERNO 2849 – Resolución del H.C.D. de 25 de mayo ref. adhesión al gesto del Ejército Argentino reivindicando la memoria de las víctimas de los fusilamientos acaecidos entre el 9 y 12 de junio de 1955.- Gira a la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
6) INTERNO 2850 – Resolución n° 818 del H.C.D. de Zárate solicita adhesión en referencia a Declarar de Interés Municipal el operativo de Regularización de D.N.I. eximido de tasas en casos de renovación, radicación y actas de nacimientos. Gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
7) INTERNO 2851 – Resolución n° 35/96 del H.C.D. de Cnel. Rosales ref. al proyecto de ley sobre Creación del Cargo de Regente Comunal Descentralización y jerarquización de la Policía de la Pcia. de Buenos Aires.- Pasa a Cartelera.-
8) INTERNO 2852 – Resolución n° 41/96 del H.C.D. de Mercedes en ref. a la creación de puestos de trabajo en el ámbito nacional. Pasa a Cartelera.-
9) INTERNO 2853 – Resolución n° 39/96 H.C.D. de Cnel. Suarez solicita adhesión sobre Declaración del Día 20 de junio como Feriado Nacional de cumplimiento obligatorio en su fecha conmemorativa original. Gira a la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
10) INTERNO 2854 – Resolución del H.C.D. de Adolfo Alsina solicita adhesión ref. a información sobre empresas que se presenten a licitación con organismos del estado. Gira al Archivo.-
11) INTERNO 2855 – Resolución n° 816 H.C.D. de Zárate en referencia a la creación de una Tarjeta solidaria de compras o movimientos de fondos para jubilados y pensionados de la provincia. Gira a la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones.-

12) INTERNO 2856 – Nota de la Sra. María del Carmen Rodríguez, a través de la cual solicita informe sobre sistema y tratamiento de los cueros por parte de la curtiembre que funcionará en el ex – matadero municipal. Gira a la Comisión de Acción Social.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 3).-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 3) del Orden del Día, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD, sancionando la Resolución n° 299/96, registrada a fojas n° 1707 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 4).-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Sr. Conc. Mansilla.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, es simplemente para explicar un poco lo que se trabajó en la Comisión de Tierras, Obras y Servicios fue un Expte. Que venía del año 1995 del año anterior, el cual había tenido despacho y había sido aprobado con el mismo proyecto de ordenanza, lo dice ahí en la aclaración, en el despacho de la Comisión. Simplemente aquí hay una modificación del proyecto en sí, del cual hace que, anteriormente se había hecho una excepción, al permitirle que este excedente al FOS. En este nuevo proyecto hay nuevamente no sólo el exceso anterior, sino que también hay unos metros más que el exceso al cual se le había dado permiso, que se le había permitido en la ordenanza, no es cierto, pero la Comisión en conjunto creyó conveniente que por tratarse de un tema excepcional como lo es la salud, el cual este mismo Concejo anteriormente también había visto de buena manera dar este tipo de excepciones, y antecedentes anteriores creemos que, bueno, en forma excepcional vale la pena dar continuidad al trabajo que propone la gente de la Clínica Integral, de todas manera, siempre aclarando que es un caso excepcional por tratarse de la salud al cual, bueno, por ahí un exceso en el FOS el factor ocupación suelo, bueno en definitiva es un poco, por un lado estamos conscientemente aceptando o permitiendo un antecedente de esta naturaleza, pero siempre basado en una excepción como es el tema salud. Simplemente se ha adecuado al proyecto nuevo.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD, sancionando la ORDENANZA 634/96, registrada a fojas n° 1708 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 5).-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Sr. Conc. Romero.-

Sr. Conc. Romero: Este Expte. Tardó más de lo previsto por que la Comisión no contaba con todos los elementos como para aprobarlo. Una vez munidos de los elementos, la Comisión decide que se apruebe el pago de la deuda.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Sr. Conc. Ubieta.-

Sr. Conc. Ubieta: También ratificando lo que acaba de expresar el Sr. Conc. Romero, en su momento la Comisión se expidió sobre un tema y efectivamente se pidió una ampliación de información al Sr. Director del Hospital del Servicio que venía de la administración anterior, no se cuál era la causa, había algún problemita con alguna prestación que en ese momento no se había presentado y por eso se pidió una ampliación.
Llegó a Comisión, se aprobó, se condicionó de que se tuviera debidamente cumplimentado, se aprobó en ese momento y se decidió recién en la reunión anterior darle el visto bueno y el okey para que se procediera a su efectivización. El bloque y la Comisión estuvimos todos de acuerdo por eso es que en este momento damos el okey para que se efectivice el pago.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD, sancionada la ORDENANZA 835/96, registrada a fojas n° 1709 de Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al Punto 6)

Sra. Pte.: Está a consideración, tiene la palabra el Conc. Latuf.-

Sr. Conc. Latuf: Sra. Presidente es para una consulta si con la creación de la subdirección no se ha reemplazado la subdirección de mantenimiento que era lo que se suprimiría del presupuesto con economía para la creación de la subdirección de prensa que era con la no cobertura de la subdirección de mantenimiento.
Si, a fin de no seguir gozando los acuerdos a cargos no rentables en planta permanente se debe pasar a Comisión la posibilidad de eliminar, ya que no es necesario en este momento, el cargo de subdirector de mantenimiento. Reemplazar el nombre, eliminar el cargo por el nombre de cargo de subdirector de prensa y difusión que es lo que corresponde, mociono para que se redacte el texto.-

Sra. Pte.: Hay una moción del Concejal Latuf de modificar el Despacho de la Comisión, agregando la creación de la subdirección de prensa y difusión y suprimir del Organigrama de la Ordenanza n° 799/96 eliminando el cargo de Subdirector de mantenimiento. Tiene la palabra el Sr. Conc. Ubieta.-

Sr. Conc. Ubieta: Es un tema que se trató en Comisión y por supuesto que tuvo despacho favorable, el organigrama sigue como está, es decir que aquí lo que cambia es que se modifica porque se le toca la economía y queda ese cargo sin cubrir.-
Llegado el momento, el organigrama yo creo no se podrá modificar, creo que no había ningún problema, lo que sí hemos dado el voto favorable, es a la creación de un nuevo cargo de Subdirector de Prensa con economías que había en el anterior cargo.-

Sra. Pte.: Hay dos mociones, con respecto a este expediente, tiene la palabra el Sr. Conc. Latuf.-

Sr. Conc. Latuf: Simplemente era para sentar como antecedente, que debería estar en el mismo despacho en forma muy cercana el de la transferencia de partida para dar crédito al cargo de Director de la Producción.
Para sentar nuestra posición, al menos en lo personal, como en el organigrama municipal creado a fines del 95 a pedido del Sr. Intendente fue aprobado el cargo del Director de la Producción, no está contemplado, aunque sea sin partida, obviamente vamos a votar favorablemente, que se le dé partida al cargo que hemos creido que era necesario. En este caso como es la creación de otro cargo más, es dar de baja en el mismo en que se está implementando y necesariamente porque así lo manifiesta el mensaje del D.E. la Subdirección de Mantenimiento no es necesario en este momento mantenerla, entonces creemos que se está incrementando innecesariamente la parte no estable del Organigrama. Y por lo tanto no vamos a votar el Despacho de la Comisión, con la creación del cargo de Subdirector de Prensa, si es que no se elimina la subdirección de Prensa, si es que no se elimina la subdirección de mantenimiento que se dé donde se obtienen los créditos. Si no fuera así, estaríamos dejando la puerta abierta para que el Ejecutivo en todo su derecho, en la próxima sesión, nos presente la necesidad de cubrir el cargo de subdirector de mantenimiento, donde naturalmente tendríamos que votarlo favorablemente si es que creemos que ese cargo es necesario. Si a juicio del Ejecutivo, hoy no es necesario, entendemos que bien puede prescindirse de ese cargo para no dejar la puerta abierta y poder debatir en su momento si es que necesita nuevamente volver a cubrir ese cargo, bueno, crearemos el cargo, si los fundamentos del D.E. nos mandasen lo suficientemente razonables a nuestro juicio. En caso de que el proyecto elevado por la Comisión en mayoría no sufra modificaciones saldrá por voto en mayoría.-

Sra. Pte.: Tenía entendido que el Concejal Latuf hacía una moción de modificación al despacho, por lo tanto insisto que tenemos dos despachos con respecto a este Expediente. Uno que es el Despacho original que eleva la Comisión y el otro el Despacho o la modificación que propone el Concejal Latuf. Por lo tanto. Si Concejal Latuf, tiene la palabra.-

Sr. Concejal Latuf: Haría moción, en primer término, si se está de acuerdo se vote si se acepta o no la introducción de la modificación, para posteriormente ver que despacho es el que se vota.-

Sra. Pte.: Ponemos a votación la modificación del Despacho de la Comisión según la propuesta del Concejal Latuf. Sírvanse marcar su voto. Bueno no hay aceptación por parte del Cuerpo, entonces ponemos a votación el Despacho de la Comisión. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA. Queda sancionada la Ordenanza n 836 que obra a fojas 1710 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 7) del Orden del Día. (TEXTUAL).-

Sra. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 7) del Orden del Día. Si algún Concejal va a hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Latuf.-

Sr. Conc. Latuf: Sra. Pte. Vamos a adelantar el voto parcial favorable para la transferencia de partida al cargo de Director de Acción Social, pero no así al cargo de la Subdirección de Prensa, porque entendemos que esa economía sigue dejando abierto el cargo de Subdirector de mantenimiento, en todo caso el voto tendría que ser nominal y por artículo, pero en la medida en que está redactado el proyecto, y no habiendo estado nosotros de acuerdo con la creación de la subdirección de prensa, tenemos reservas de que se cumpla, pero más aún, habiendo sido cubierto el cargo de Dirección de la Producción en el mes de julio, entendemos también que no es necesaria tampoco la retroactividad en junio en el momento en que estamos tratando, pero si no recuerdo mal, entró el 22 de junio y viendo que los cargos deben ser cubiertos con posterioridad a la creación, en todo caso correspondería hacerlo a partir del 1° de julio.-

Sra. Pte.: Tendríamos que ver cómo hacer la votación por artículo? Si, tiene la palabra el Sr. Conc. Latuf.-

Sr. Conc. Latuf: Si, entiendo que si la votación la hacemos por articulo podemos dejar cubiertas las reservas respecto al articulo 1° que es el que crea el uso del articulo en las 2 partidas, Sra. Presidente que quede constancia en actas, nuestras reservas, respecto al punto que hemos tratado con anterioridad, no tenemos problemas en las transferencias de partidas, pero quiero manifestar que estamos de acuerdo con la transferencia de partida para el cargo de Director de la Producción como está en el organigrama, no así en el resto y máxime con retroactividad al 1° de junio. Por lo tanto adelanto el voto negativo en la transferencia de Partida con la salvedad que sí acordamos, porque creo que corresponde, la parte primera de este texto, que otorga la Partida al cargo de Director de la Producción que es aconsejable.-

Sra. Pte.: Todo lo que los Sres. Concejales manifiestan en la Sesión, queda constancia en acta de modo que esa parte queda textualmente registrada. Sí, Conc. Ubieta tiene la palabra.-

Sr. Conc. Ubieta: Este tema fue tratado en Comisión y ha pedido del Bloque, proponemos que se vote en forma total.-

Sra. Pte.: Está a consideración y ponemos a votación el punto 7 del Orden del Día, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA, sancionando la ordenanza n° 837/96, registrado a fojas 1711 y 1712 del Libro Anexo.
No habiendo más asuntos que tratar invito al Concejal Frontini a arriar la bandera.-